

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

01920-2026

**L'ALCORA**

Expediente: 9832/2025

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL**

El Pleno de este Ayuntamiento, en fecha 30 de marzo del 2026, ha aprobado inicialmente la aprobación del Reglamento del Consejo Escolar Municipal de l'Alcora.

Se abre un plazo de 30 días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para información pública y audiencia a los posibles interesados, dentro del cual se podrá examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias. Asimismo, el texto de la aprobación del Reglamento del Consejo Escolar Municipal de l'Alcora estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://alcora.sedelectronica.es/transparency/2aa819c4-a6f7-4b84-9deb-8dc6bd1aff4a/>

En caso que no se presente ninguna reclamación ni sugerencia en el mencionado plazo, el acuerdo adoptado se considera definitivo. Se hace público de conformidad con el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En l'Alcora a 2 de mayo del 2026

Samuel Falomir Sancho, Alcalde